

Según se ha señalado en el marco del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario

## **EL MODELO DE COMPRA CENTRALIZADA DEBE PERMITIR EL ACCESO DE TODAS LAS EMPRESAS**

- La nueva Plataforma de Compras Centralizadas del Sistema Nacional de Salud puede suponer riesgos para las empresas de Tecnología Sanitaria
- Si el diseño del modelo no se cuida, puede tener un importante impacto en el Sector de Tecnología Sanitaria. El acuerdo marco es un sistema cerrado que no permite la incorporación de proveedores y puede ser una barrera para la innovación
- La simplificación en la determinación del precio, la configuración de ofertas y el sistema cerrado de acuerdos marco impactan en las empresas del sector de Tecnología Sanitaria
- Los nuevos sistemas de compra centralizada deben evitar la pérdida de tejido industrial y la concentración de mercado para evitar la creación de un sistema no competitivo



Las centrales de compra, los sistemas de compra centralizada y la Plataforma de Compras Centralizadas del Sistema Nacional de Salud, deben conseguir eficiencias y facilitar la creación de sistemas sanitarios competitivos, sin limitar el

acceso a todas las empresas licitadoras para evitar la desaparición de tejido industrial, la concentración de mercado y posibles pérdidas de empleo.

Éstas son algunas de las conclusiones extraídas del taller de trabajo sobre procedimientos de compra en el ámbito sanitario organizado por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) en el marco del XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

En este encuentro, que contó con la participación de José Julián Díaz Melguizo, director del INGESA, Santiago Cardona, director económico del Instituto Catalán de la Salud y de Pablo Crespo, responsable del departamento legal de Fenin, se analizaron los riesgos y ventajas que pueden suponer para las Administraciones Públicas y el sector de Tecnología Sanitaria los modelos de compra centralizada.

“Los nuevos sistemas de compra trabajados por el Ministerio de Sanidad tienen por delante el reto de evolucionar desde un modelo basado en la dispersión hacia un sistema de concentración teniendo como reto la sostenibilidad”, aclaró Pablo Crespo.

Pero esta evolución hacia una posible centralización de compras debe hacer frente a riesgos como la difícil configuración de ofertas, la relación contractual mediante un sistema cerrado como es el acuerdo marco y la consecuente limitación del acceso de las compañías licitadoras.

Así, el sector de Tecnología Sanitaria considera que el modelo de la Plataforma tiende a la simplificación ya que el precio no debería ser el único criterio de valoración para la adquisición de determinados productos.

“Las empresas en numerosas ocasiones realizan inversiones en centros hospitalarios para el desarrollo de determinados productos, llevan a cabo cesiones de equipos de tecnología sanitaria y hacen importantes esfuerzos en formar a los profesionales sanitarios encargados de su uso o administración” señaló Pablo Crespo.

Por otra parte, los nuevos sistemas de centralización que se están implementando dificultan la configuración de ofertas por parte de las empresas del sector ya que éstas deberán realizarse sobre grandes volúmenes de productos pero sin un compromiso firme de compra y sin que se tenga en cuenta tener la heterogeneidad existente entre comunidades autónomas en lo que se refiere a dispersión demográfica o costes de distribución.

### **Daño al tejido industrial**

La difícil incorporación de proveedores e innovación tecnológica durante la vigencia de los contratos centralizados, teniendo en cuenta que pueden agregar las compras de la práctica totalidad del mercado nacional, puede impactar severamente en el sector.

Supone un sistema cerrado que bloquea durante el periodo de vigencia del acuerdo la entrada de nuevos productos, nuevos proveedores y, en definitiva, se dificulta la incorporación de tecnología innovadora.

En este sentido “es muy importante que el nuevo modelo de compra centralizada de cabida a todas las empresas licitadoras ya que podríamos provocar riesgos de desaparición de tejido industrial, pérdida de empleo y concentración del mercado teniendo un efecto perverso para el sistema que quedaría esclavo de las empresas adjudicatarias a medio plazo y se convertiría, por lo tanto, en un sistema no competitivo”, puntualizó el responsable del departamento legal de Fenin.

La idea de eficiencia que subyace en los sistemas de compra centralizada debe ser llevada a la práctica teniendo en cuenta la visión de todos los agentes implicados ya que pueden suponer un ahorro de costes para las administraciones sanitarias y permitir la armonización de modelos de compra.

Además, “si la Plataforma de Compras Centralizadas del Sistema Nacional de Salud garantizase, tal y como se apuntó, el pago subsidiario del Estado a los impagos de las CCAA, se dibujaría un sistema estable y previsible que facilitaría la inversión empresarial”, concluyó Pablo Crespo.